



Factura: 002-002-000025173



20171701065P02111



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701065P02111					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792016290001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO PATRICIO LOPEZ SANTINI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19000.00					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 87001-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/11/17 2.1.1

RECEIVED
MAY 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2

2017	17	01	65	P02111
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

3
4
5
6
7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
9 **SOCIALES DE IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO**
10 **IMBRACAL CIA. LTDA.**

11 OTORGADO POR:

12 **EDUARDO PATRICIO LÓPEZ SANTINI**

13 CUANTÍA: USD 19.000,00

14
15 DI: 3 COPIAS

16 S.G.S.

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
18 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el
19 día de hoy, **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL AÑO**
20 **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Pedro Castro
21 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del cantón
22 Quito, comparece al otorgamiento de la presente
23 Escritura, el señor **EDUARDO PATRICIO LÓPEZ SANTINI**, de
24 estado civil casado, por los derechos que representa
25 en su calidad de Gerente General de la compañía
26 **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA.**
27 **LTDA.**, quien declara que su representada tiene su
28 domicilio en la calle Los Laureles N cuarenta y

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 siete guion ciento cuarenta (N47-140)), en la
2 parroquia Benalcazar, del Distrito Metropolitano de
3 Quito, con número telefónico: cero dos seis cero cero
4 uno nueve dos dos (026001922); y, con correo
5 electrónico jnpp_pro@hotmail.com. El compareciente es
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,
8 legalmente capaz para contratar y obligarse de
9 conformidad con la Ley, a quien de conocer doy fe en
10 virtud de haberme exhibido su documento de identidad,
11 mismo que el compareciente solicita se agregue a esta
12 escritura, autorizando al suscrito Notario mediante el
13 presente instrumento la obtención del certificado
14 electrónico de datos de identidad ciudadana de la
15 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
17 Notaría, conforme a lo Dispuesto en el artículo
18 sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
19 Identidad de datos civiles, certificado que se agrega
20 como habilitante, bien instruido que fue el
21 compareciente, por mí el Notario sobre el objeto y
22 resultado del presente instrumento público a la que
23 procede de una manera libre y voluntaria, me pide que
24 eleve a escritura pública el contenido de la minuta
25 que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo
26 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
27 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
28 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y

-2-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Reforma de Estatutos Sociales de **IMPORTACIONES**
2 **BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, que se
3 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:-
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
5 la presente escritura pública el señor **EDUARDO**
6 **PATRICIO LÓPEZ SANTINI**, en su calidad de Gerente
7 General y Representante Legal de la Compañía
8 **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA.**
9 **LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General
10 Universal y Extraordinaria de Socios, según se
11 desprende del nombramiento y el acta que se agregan
12 como documentos habilitantes. El compareciente es
13 mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y se
15 encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito.-
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) IMPORTACIONES BRASILEÑAS**
17 **DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, se constituyó con un
18 capital inicial de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
19 **DE AMÉRICA (USD 1.000,00)**, mediante escritura pública
20 otorgada el siete (7) de octubre del año dos mil
21 cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito,
22 Doctor Roberto Salgado Salgado, la que fue debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
24 dos (2) de diciembre del año dos mil cinco, tomo
25 ciento treinta y seis (136).- **DOS)** Mediante escritura
26 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del
27 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el dos
28 (2) de Octubre del año dos mil nueve, legalmente

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
2 ocho (8) de Octubre del año dos mil nueve, se celebró
3 una escritura pública de Cesión de Participaciones,
4 por medio de la cual, el socio señor Jorge Rodrigo
5 Riofrío Huerta, cedió la totalidad de sus
6 participaciones.- **TRES)** Con los antecedentes
7 expuestos, la Junta General Universal y Extraordinaria
8 de Socios de **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO**
9 **IMBRACAL CIA. LTDA.**, reunida el dos (2) de Octubre del
10 año dos mil diecisiete, resolvió incrementar su
11 capital y reformar su estatuto social.- **TERCERA:**
12 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El Compareciente en su calidad de
13 Gerente General de **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO**
14 **IMBRACAL CIA. LTDA.**, manifiesta que a fin de dar
15 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
16 Universal y Extraordinaria de Socios, procede a elevar
17 el capital suscrito de su representada en la suma de
18 **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA (USD 19.000,00)**, con lo que el nuevo capital
20 suscrito de la empresa asciende a **VEINTE MIL DÓLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00)**,
22 quedando de esta manera dividido el capital en veinte
23 mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e
24 indivisibles de un dólar cada una. Este aumento de
25 capital se suscribe mediante aporte en numerario,
26 por cada uno de los Socios, en proporción al número
27 de sus Participaciones, de acuerdo al siguiente
28 cuadro:-*****

-3-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
EDUARDO LÓPEZ SANTINI	334,00	6.346,00	6.680,00	33.40%
VINICIO GRANJA ÁLVAREZ	333,00	6.327,00	6.660,00	33.30%
MARCO LÓPEZ SANTINI	333,00	6.327,00	6.660,00	33.30%
TOTAL	1.000,00	19.000,00	20.000,00	100%

5 **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.** - Con el Aumento de
6 Capital que se efectúa mediante el presente
7 instrumento, y el que tenía anteriormente la compañía,
8 el actual capital suscrito asciende a la suma de
9 **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
10 **(USD 20.000,00)**, el mismo que se suscribe y paga como
11 se indica a continuación:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
EDUARDO LÓPEZ SANTINI	6.680,00	6.680,00	33.40%
VINICIO GRANJA ÁLVAREZ	6.660,00	6.660,00	33.30%
MARCO LÓPEZ SANTINI	6.660,00	6.660,00	33.30%
TOTAL	20.000,00	20.000,00	100%

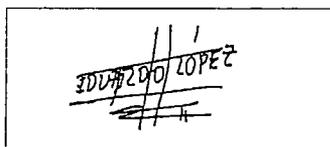
16 Todas y cada una de las Participaciones se hallan
17 pagadas en el cien por ciento (100%).- **QUINTA: REFORMA**
18 **DE ESTATUTOS.**- El Gerente General y Representante
19 Legal de la compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE**
20 **CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, manifiesta que a fin de
21 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
22 Universal y Extraordinaria de Socios de su
23 representada, procede a reformar la **CLAUSULA CUARTA:**
24 **DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- del Estatuto
25 constitutivo, misma que en adelante dirá:- "**CLAUSULA**
26 **CUARTA: DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El capital
27 social de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00)**, dividido

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 en veinte mil (20.000) participaciones, iguales,
2 acumulativas e indivisibles, de **UN DÓLAR (USD \$ 1,00)**
3 cada una.- El capital se halla suscrito y pagado en su
4 totalidad, distribuido de la siguiente manera: **EDUARDO**
5 **PATRICIO LÓPEZ SANTINI**, seis mil seiscientos ochenta
6 (6.680) participaciones; **VINICIO GERMÁN GRANJA**
7 **ÁLVAREZ**, seis mil seiscientos sesenta (6.660)
8 participaciones; y, **MARCO VINICIO LÓPEZ SANTINI**, seis
9 mil seiscientos sesenta (6.660) participaciones".-
10 **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Gerente General de
11 **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA.**
12 **LTDA.**, declara bajo juramento que las cuentas y cifras
13 utilizadas para elevar el capital de la compañía,
14 mediante Aporte en Numerario y que se reflejan en la
15 contabilidad, podrán ser comprobadas y justificadas,
16 ya que constan en los Estados de Situación Financiera
17 y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y
18 a los principios de contabilidad generalmente
19 aceptados.- **SÉPTIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- El
20 Compareciente autoriza al Doctor Byron Ayala Montaña
21 y/o al Abogado Cristian Paredes Cuenca, para que
22 individual o conjuntamente, realicen toda gestión
23 necesaria para obtener la inscripción de la presente
24 escritura en el Registro Mercantil correspondiente.-
25 Usted señor notario se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
27 instrumento".- (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña,
28 portador de las matrículas profesional números: cinco



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707275887

Nombres del ciudadano: LOPEZ SANTINI EDUARDO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOSCHETTI JARRIN SILVIA ROSSANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: LOPEZ NESTOR

Nombres de la madre: SANTINI GLADYS

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-062-35689



174-062-35689

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



170727588-7

CEDULA DE CIUDADANIA
COPULADO Y NO AFERIDO
LOPEZ SANTINI EDUARDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA ROSSANA BOSCHETTI JARRIN

PROFESION COMERCIANTE
SUPERIOR
LOPEZ NESTOR
SANTINI GLADYS
QUITO
2016-10-12
2026-10-12

V444314422

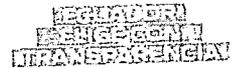


[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
21 DE ABRIL 2017



ELECCIONES 2017

006 JUNTA No

006 - 290 NUMERO

1707275887 CEDULA



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
NAYON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO COMPROBANTE QUE USTED SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

[Signature]

1707275887



RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden que me fue(n) presentadas en... foja(s) utiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi



17 OCT 2017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Quito D.M., 07 de Marzo de 2016



Señor
EDUARDO LOPEZ SANTINI
Presente

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, decide nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo diecinueve de los estatutos sociales.

La Compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrado ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado el 7 de Octubre del 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Diciembre del 2005.

Atentamente,

Vinicio Granja Álvarez
Secretario AD-HOC

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.** Quito D.M. 07 de Marzo de 2016.

Eduardo Patricio López Santini
C.C. 170727588-7

RAZON DE ACEPTACION Certifico que con esta fecha, el Señor Eduardo Patricio López Santini acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**

Quito, D.M. 07 de Marzo 2016

Vinicio Granja Álvarez
SECRETARIO AD-HOC

Los Laureles N47-149 y Los Mortiños
Teléfonos: 600-1922 /7869 0987-384-017

TRÁMITE NÚMERO: 17711



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4173
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ SANTINI EDUARDO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1707275887
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3115 DEL: 02/12/2005 NOT: 3 DEL: 07/10/2005 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

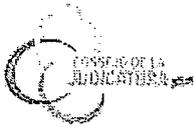
DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... 2... hoja(s) un(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000025172



20171701065C02751



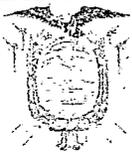
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701065C02751

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDUARDO PATRICIO LOPEZ SANTINI, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID= 1792016290001 &CCRIMRUC2015000330037](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1792016290001&CCRIMRUC2015000330037) el día de hoy 17 DE OCTUBRE DEL 2017, a las 13:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:42).



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792016290001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: IMBRACAL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MONTESERRIN Calle: LOS LAURELES Numero: N47-149 Referencia: JUNTO A SANDUCHES EL ARBOLITO Celular Titular: 0987384017 Telefono Trabajo: 026001922 Email: jrpp_pro@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: IMBRACAL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: JOSE ALVREDA TAMA Numero: 13 Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Manzana: 102 Telefono Trabajo: 042282734 Email: moviedm@uio.satnet.net

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO
IMBRACAL CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Octubre del año 2017, siendo las 11H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Calle Los Laureles N47-149, de esta misma ciudad, se reunieron los siguientes socios:

- El señor Eduardo Patricio López Santini, propietario del 33.4% de las participaciones, esto es 334 participaciones de un dólar cada una;
- El señor Vinicio Germán Granja Álvarez, propietario del 33.3% de las participaciones, esto es de 333 participaciones de un dólar cada una; y;
- El señor Marco Vinicio López Santini, propietario del 33.3% de las participaciones, esto es 333 participaciones de un dólar cada una.

Todos ellos son Socios de la empresa IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA; y, por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Marco Vinicio López Santini; y, actúa como Secretario de la misma el señor Eduardo Patricio López Santini. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa de aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CTA. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL DESPUÉS AUMENTO	
Eduardo López Santini	334,00	6.346,00	6.680,00	33.4 %
Vinicio Granja Álvarez	333,00	6.327,00	6.660,00	33.3 %
Marco López Santini	333,00	6.327,00	6.660,00	33.3 %
Totales:	1.000,00	19.000,00	20.000,00	100 %

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta; y manifiesta el deseo de todos los socios y por consecuencia del Aumento de Capital Social, Reformar los Estatutos Sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

“CLAUSULA CUARTA: DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.000,00), dividido en 20.000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una.

El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Eduardo Patricio López Santini, seis mil seiscientos ochenta (6.680) participaciones; Vinicio Germán Granja Álvarez, seis mil seiscientos sesenta (6.660) participaciones; y, Marco Vinicio López Santini, seis mil seiscientos sesenta (6.660) participaciones”.

3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.

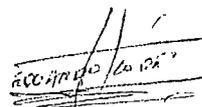
Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios el de autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 45 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma

y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



SR. MARCO LOPEZ SANTINI
SOCIO / PRESIDENTE



SR. EDUARDO LÓPEZ SANTINI
SOCIO / SECRETARIO



SR. VINICIO GRANJA ÁLVAREZ
SOCIO



-9-

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 mil trescientos noventa y cinco del Colegio de
2 Abogados Pichincha y diecisiete guion mil novecientos
3 noventa y nueve guion dos mil tres del foro de
4 abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo
6 su valor legal, junto con los documentos habilitantes
7 y anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento de
8 la presente escritura pública, se observaron todos y
9 cada uno los preceptos legales que el caso requiere;
10 y, leída que le fue al comparecientes íntegramente por
11 mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y
12 ratifica en la totalidad del contenido del presente
13 instrumento público, para constancia firman junto
14 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada esta
15 escritura al protocolo de esta notaria de todo lo cual
16 doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Eduardo Patricio López Santini



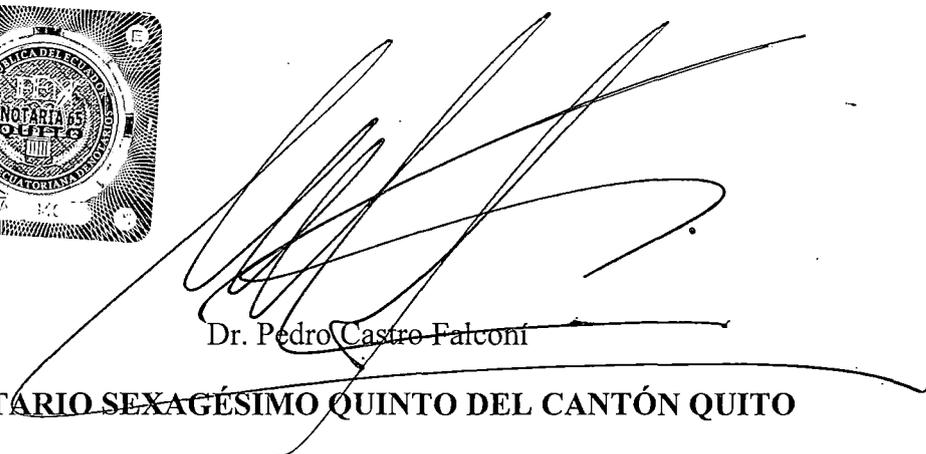
EDUARDO PATRICIO LÓPEZ SANTINI
C.C. 1707275884

[Handwritten signature of Dr. Pedro Castro Falconi]
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.** otorgado por: **EDUARDO PATRICIO LÓPEZ SANTINI.**- Firmada y sellada, en Quito, a diecisiete (17) de octubre del año dos mil diecisiete.-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000028328



20171701003003207

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003003207

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5606

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792016290001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701065P02111

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Pedro Castro Falconi, el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.**, celebrada el siete de octubre del dos mil cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y seis de octubre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 71386



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5215
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707275887	LOPEZ SANTINI EDUARDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /17/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTACIONES BRASILEÑAS DE CALZADO IMBRACAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3115 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE DICIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5679 - BARRIO DE VILLAROEL



